



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 31 AGO 2004

RESOLUCION CD N°

265/04

Expediente n° 12.161/2004

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales se da trámite a la donación realizada por el Dr. Miguel Ángel Latigano con destino a esta Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 mediante nota, el Dr. Latigano en su carácter de titular de la beca "Ramón Carrillo - Arturo Oñativia 2003" para estudios Colaborativos Multicéntricos sobre Nutrición en Menores de 3 años y en embarazadas en regiones predeterminadas, coordinado por la Dra. Elvira Calvo, dona a esta Facultad un equipo de computación.

Que la Resolución n° 797/86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Título Segundo, Artículo 2, establece que: "... los Consejos Directivos de las Facultades y Sedes Regionales, según corresponda, quedan facultados para cumplir con los trámites pertinentes y aceptar la donación".

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria n° 12/04 del 17 de agosto del presente año, aprueba por unanimidad el Despacho n° 17-04 de la Comisión de Hacienda y Finanzas, en los siguientes términos: "--- El Consejo Directivo de esta Facultad en la sesión ordinaria de referencia tomó conocimiento del presente tema y del Despacho n° 17-04 de la Comisión de Hacienda de este cuerpo, que aconseja **aceptar y agradecer** la donación de una computadora (PC y MONITOR) efectuada por el Dr. Miguel Ángel LATIGANO, según los términos de la nota obrante a fs. 2".

Por ello y en uso de las facultades otorgadas



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

31 AGO 2004

Salta,

Expediente n° 12.161/2004

265/04

RESOLUCION CD N°

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria n° 12/04 del 17/08/04)

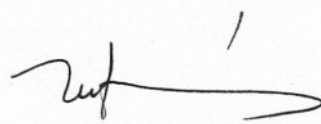
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la donación efectuada por el Dr. MIGUEL ANGEL LATIGANO, según el siguiente detalle:

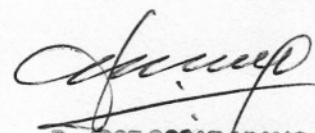
Item	Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	TOTAL
1	1	PC TONOMAC TC 1800 LX 40 G	\$944.97	\$944.97
2	1	MONITOR PHILIPS AUDIO TV. VIDEO 15" VGA	\$354.03	\$354.03
				\$ 1299.00

ARTÍCULO 2°: Incorporar el equipamiento donado a la Facultad de Ciencias de la Salud, por un monto total de \$ 1.299 (Pesos un mil doscientos noventa y nueve).

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a la Dirección de Patrimonio y siga a Dirección Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud

G.O.